

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: Programa de Doctorado en Ingeniería de Materiales, Estructuras y Terreno:
Construcción Sostenible por la Universidad de Alicante

Universidad/es: Universidad de Alicante

Centro/s: ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Nº plazas: 5

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza parcialmente

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza parcialmente

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza parcialmente

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de renovación de la acreditación correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Francisco Javier Oliver Villarroya

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

En el Plan de Mejora de la Memoria del PD aprobado por su CA el 18 de mayo de 2018 se contemplaba solicitar la modificación del número de plazas de nuevo ingreso, (pasar de 5 a 10), matizar y actualizar los perfiles de acceso y los Complementos de Formación y la inclusión del inglés como lengua de impartición del PD. También se previó impulsar nuevas acciones de internacionalización y de relaciones con el área de Arquitectura, si bien se considera que constituyen un avance parcial que requiere profundización. Todo ello en la línea de las recomendaciones a las que se hace alusión en el Informe definitivo de Seguimiento de la AVAP de 21/12/2018. En las reuniones con los grupos de interés que tuvieron lugar durante la visita al Centro se verificó, con las manifestaciones del Coordinador del PD que o bien se hallaban sólo pendientes de la aprobación por la ANECA o ya se habían desarrollado acciones concretas para su mejora.

Se considera, por tanto, que el Plan de Mejora elaborado se halla en la línea de dar respuesta adecuada a las recomendaciones de dicho Informe.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

En cuanto a la recomendación opcional de ANECA de incluir el conocimiento de inglés en los criterios de admisión, está prevista su adecuación a la previsión de impartición del PD en inglés

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

En la página web del Programa ya se ha incluido un listado completo de las tesis leídas y de sus publicaciones relevantes, así como los requisitos para la mención industrial. También se hallan publicadas las encuestas de satisfacción de los alumnos y de los profesores. Con todo ello se cumple suficientemente con las recomendaciones incluidas en el informe de seguimiento.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

La realización de informes anuales de seguimiento del PD se considera una práctica útil para la mejora progresiva de las diversas vertientes de gestión, contenido y docencia del PD, que debería efectuarse.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

El SGIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de

decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. No obstante, no se evidencian datos históricos que permitan una evaluación y seguimiento continuado del programa de doctorado y una toma de decisiones para la gestión eficaz y eficiente del programa de doctorado.

El SGIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado, pero no se evidencia el despliegue particular del SGIC implantado para la Escuela de Doctorado.

El SGIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones, si bien no se evidencia el despliegue particular de los procedimientos a nivel del programa de doctorado.

En todo caso, se incluye como evidencia el informe de la encuesta de satisfacción laboral del PAS de febrero de 2018, y un informe general sobre las trayectorias profesionales, la empleabilidad y la inserción laboral de doctoras y doctores en 2018.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Resultaría útil tender a una información más específica y centrada en las diversas vertientes y grupos de interés para conseguir datos de mayor eficacia y utilidad a los fines del PD.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

En la plantilla docente que aún figura en la Memoria verificada, se constata un número excesivo de profesores en relación a la oferta de plazas. En todo caso, según manifestó el coordinador del PD en la reunión mantenida en el Centro, está previsto el redimensionado y actualización de la plantilla docente en la modificación de la Memoria a presentar para su aprobación por la ANECA, a la finalización del presente proceso de Reacreditación del Programa de Doctorado.

El grado de satisfacción de los estudiantes demuestra que el personal académico ha sido suficiente. La actualización del personal académico se ha incluido en la modificación de la Memoria del PD para su revisión por ANECA. Con ello se asegura que la plantilla sea suficiente para cubrir no sólo las necesidades actuales de admisión de alumnos, sino también el aumento previsto en la oferta de plazas.

El grado de satisfacción del personal académico con el reconocimiento de su labor de tutorización y dirección de tesis doctorales cabe calificarlo como bajo (5,3 sobre 10 en la última encuesta del curso 2017-18). En el Auto-informe de la UA se expone que la CA del PD instará al equipo rectoral de la UA a que se estudien posibles mejoras en su valoración.

Se evidencia una insuficiencia importante en el grado de internacionalización del PD dada la aún escasa participación de expertos internacionales.

Dada esta situación, se recomienda financiar, en lo posible, dichas actividades con fondos provenientes de los Convenios de TT y de los Proyectos de Investigación.

Se considera adecuado seguir instando a la UA para conseguir un mejor reconocimiento del profesorado en las labores propias del PD y, por otra parte, prever partidas destinadas a la financiación de la participación de profesores foráneos en los convenios de Transferencia de Tecnología y en los proyectos de investigación desarrollados en el marco de los equipos de investigación integrados en el PD.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se considera adecuado seguir instando a la UA para prever partidas destinadas a la financiación de la participación de profesores foráneos en los convenios de Transferencia de Tecnología y en los

proyectos de investigación desarrollados en el marco de los equipos de investigación integrados en el PD.

Se deben mejorar los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: *Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Así mismo, los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: *Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El número de tesis defendidas es el adecuado, al superar el 60% de los estudiantes matriculados en el periodo de los tres cursos previstos para el desarrollo de los estudios.

La calidad de las tesis y de las aportaciones que de ellas se derivan cabe suponer que viene avalada por la acreditación de los evaluadores de los correspondientes tribunales y revistas científicas donde se publican. El hecho que su calificación sea diversa es un indicio que se considera positivo en la consideración de su fiabilidad.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: *Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

Los indicadores de satisfacción y rendimiento se consideran en general adecuados y reflejan unos contenidos y un funcionamiento adecuados del PD. Se detectan, de todas formas, algunas debilidades tales como la adecuación a la demanda del número de plazas ofertadas, la insuficiente información sobre los egresados y la escasa participación en las encuestas a los grupos de interés. En relación a este último aspecto, los estudiantes son mayoritariamente de la opinión que la demanda de participación en la encuesta es escasa.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se considera acertada la recomendación de elevar a 10 el número de plazas ofertadas, ya comunicada a ANECA y recogida en el último Plan de Mejora de la CA del PD de 18/05/2018, siempre y cuando, evidentemente, que el personal académico del PD, pendiente de reestructuración, sea el adecuado